

EDP Ventures – Sociedade de Capital de Risco, S.A. Fundo de Capital de Risco EDP Cleantech

A. Integrar los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión

Con el objetivo de reducir la asimetría de la información y aumentar la transparencia en relación con la integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y la consideración de los impactos negativos sobre la sostenibilidad, el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 (SFDR), sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, obliga a los agentes del mercado financiero a divulgar información específica sobre sus enfoques con respecto a estas cuestiones.

EDP Ventures - Sociedade de Capital de Risco, S.A. (EDP Ventures), de acuerdo con sus obligaciones como gestor de fondos de capital-riesgo y dado su tamaño, naturaleza, escala de actividades y los tipos de instrumentos en los que invierte, considera cuidadosamente los riesgos financieros y de sostenibilidad relevantes en el proceso de toma de decisiones de inversión.

A lo largo de este proceso, EDP Ventures recopila información e identifica, evalúa y supervisa de forma continua y diligente los diferentes riesgos que podrían influir en el valor de sus inversiones. Así, los riesgos de sostenibilidad y su impacto se consideran caso por caso, teniendo en cuenta las características específicas de cada decisión de inversión.

Este análisis de riesgos es supervisado por las funciones implicadas en todas las fases del proceso de toma de decisiones y puede incluirse en los procesos de due diligence de las filiales de los fondos de capital-riesgo que gestiona, que pueden complementarse con la sugerencia, aplicación y reevaluación periódica de medidas para mitigar los riesgos identificados.

[En la actualidad, ningún empleado de EDP Ventures recibe remuneración pagada por la propia EDP Ventures. Por lo tanto, en los términos y a los efectos del artículo 5 del SFDR, EDP Ventures no tiene en cuenta su política de integración de los riesgos de sostenibilidad a la hora de determinar la remuneración de sus empleados].

B. No tener en cuenta las repercusiones negativas de las decisiones de inversión en los factores de sostenibilidad

Aunque EDP Ventures, como rama de capital-riesgo del grupo EDP, reconoce la importancia de los factores medioambientales, sociales, de gobernanza y de sostenibilidad, incorporándolos gradualmente al proceso de toma de decisiones de inversión, actualmente no considera todos los impactos negativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

De hecho, EDP Ventures considera que aún no se dan todas las condiciones necesarias para considerar correctamente estos impactos negativos. Si, por una parte, la naturaleza y el tipo de actividad de inversión, en particular en sectores no considerados de alto riesgo en términos de sostenibilidad, dificultan su medición, por otra, la insuficiente información disponible en el mercado, la falta de criterios uniformes, la no divulgación de información normalizada sobre los factores de sostenibilidad por parte de los fondos de capital riesgo y, en esa medida, la necesidad de aplicar metodologías y métricas adaptadas a la naturaleza de las inversiones realizadas por los fondos gestionados por EDP Ventures impiden por el momento considerar correctamente estos impactos.

No obstante, dada la cuidadosa consideración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y la propia naturaleza de las inversiones - dirigidas principalmente al sector tecnológico vinculado al medio ambiente y a la reducción del impacto ambiental, con especial atención a la eficiencia energética, la transición energética y la descarbonización-, EDP Ventures considera que cualquier impacto negativo de sus actividades se minimiza significativamente.

EDP Ventures podrá revisar su posición sobre esta cuestión en un futuro próximo y, si las circunstancias descritas cambian, nada impedirá un cambio de enfoque y la aplicación de una política específica, de la que informará a sus stakeholders con la debida antelación.

EDP Ventures seguirá buscando un equilibrio entre la rentabilidad y la maximización del rendimiento financiero de sus inversiones y los riesgos financieros y de sostenibilidad pertinentes, adaptando sus procedimientos en consonancia con la evolución de la legislación aplicable y las mejores prácticas del mercado.

Esta información consolida la declaración de no consideración de impactos negativos a efectos del artículo 4, apartado 1, letra b), del SFDR. Asimismo, cabe señalar que EDP Ventures no está obligada a cumplir los criterios de divulgación contemplados en el artículo 4, apartados 3 y 4, del SFDR y que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, las inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea aplicables a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

C. Revisión de la divulgación de información

EDP Ventures garantiza que toda la información publicada anteriormente se mantiene actualizada y se revisa.

EDP Ventures aprobó y publicó originalmente esta información el Maio de 2023, y revisó y publicó su Política actualizada el 8 de Julio de 2024.